



**AYUDA MEMORIA**  
**Acuerdo Comercial con la República de Corea**  
**III Ronda de Negociaciones**  
**MESA DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**  
**Seúl, Corea del Sur 17 y 18 de junio de 2010**

**1. ASISTENTES:**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Entidad</b>
Ana María Palacio Valencia	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Daniel Héctor Rico R.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Fernando Estupiñán	Departamento Nacional de Planeación (DNP)

**2. AVANCES EN LA RONDA – ACUERDOS:**

Para la tercera ronda de negociaciones fue posible llegar a un total acuerdo en relación con el texto del capítulo de obstáculos técnicos al comercio, destacándose los siguientes aspectos logrados en la negociación:

- (i) definición de los mecanismos de aceptación de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad como herramientas fundamentales para eliminar las barreras innecesarias al comercio. Los países deben comenzar a trabajar en el intercambio de información y desarrollo de los diferentes mecanismos.
- (ii) notificación directa al país de los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad al mismo tiempo que se notifican al centro de notificaciones de la Organización Mundial del Comercio;
- (iii) conformación de un Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio que permitirá desarrollar un mecanismo para hacer frente a las inquietudes que tengan las partes en relación con el desarrollo, adopción y aplicación de normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad;
- (iv) Cooperación en sectores: Autopartes, Textiles y Confecciones, Cosméticos y productos de Aseo, Productos Farmacéuticos y dispositivos médicos. Lo anterior sin perjuicio de que cada parte puedan solicitar la inclusión de un sector en particular para desarrollar cooperación.

